

* Número 4425

ALBUDEITE**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 29 de julio, el Presupuesto de Inversiones para el año 1983, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que, en su caso, formulen los legalmente interesados.

Albudeite a 30 de julio de 1983.
El alcalde, Juan D. Casales Peñalver.

* Número 4402

LORQUÍ

Aprobada por la Corporación la modificación de las tarifas de suministro de agua potable a este municipio, como consecuencia del incremento producido por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, que representa un 19,49 por ciento sobre la vigente, y con efectos desde el 1 de julio de 1983, se expone el expediente al público, por plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Lorquí a 1 de agosto de 1983.
El alcalde.

* Número 4403

AGUILAS**EDICTO**

Habiendo sido acordada la aprobación inicial del expediente número 3 de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto Ordinario, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas a 2 de agosto de 1983.
El alcalde.

* Número 4418

PUERTO LUMBRERAS**ANUNCIO**

Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas del concurso para contratar la prestación del servicio de recaudador agente ejecutivo municipal, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días al objeto de su examen y reclamaciones.

Puerto Lumbreras, 2 de agosto de 1983.—El alcalde.

* Número 4252

MULA**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 28 de junio de 1983, el pliego de condiciones que ha de regir en la ejecución de la obra «Abastecimiento de agua potable a la pedanía y diseminados de Cagitán», de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público, por plazo de ocho días, al objeto de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra el mismo.

Mula, 20 de julio de 1983.—El alcalde-presidente.

* Número 4351

MURCIA

Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza de médico especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública

Se pone en conocimiento de los aspirantes que la práctica del primer ejercicio de este concurso-oposición tendrá lugar el día 5 de septiembre próximo, a las 9 horas, en el salón de sesiones de la Comisión Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, debiendo venir provistos del documento nacional de identidad.

Con arreglo al sorteo realizado por este tribunal, el orden de actuación será el siguiente:

1.—Parra Hidalgo, Pedro.

2.—Segarra Castelló, Leopoldo.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 30 de julio de 1983.
El alcalde.

* Número 4207

CALASPARRA**EDICTO**

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1983, acordó aprobar definitivamente la nueva delimitación del Plan Parcial Industrial, Polígono Industrial Oeste.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 de la Ley del Suelo, en relación con la jurisdicción contencioso-administrativo, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Calasparra, 20 de julio de 1983.
El alcalde.

* Número 2225

ALGUAZAS**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Alguazas (Murcia).

Hace saber: Que el Ayuntamiento, en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 7 de abril de 1983, acordó aprobar el proyecto de «Mejora del abastecimiento de agua a la Huerta de Arriba y Camino del Horno», redactado por el ingeniero de caminos don Rafael Blancas Roldán y que el mismo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Alguazas, 11 de abril de 1983.
El alcalde, Silvino Jiménez Alfonso.